



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Setiembre de 2009

EXP-EXA: 8.186/2009

RESD-EXA: 350/2009

VISTO:

La Resolución CD-551/08 por la cual se autoriza un nuevo dictado de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en esta Unidad Académica (Cohorte 2009);

El pedido efectuado por la Ing. Liliana Restrepo Sáenz, en el sentido de solicitar su inscripción en el Programa de Especialidad en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, por cumplir las condiciones académicas para su admisión;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 60 hace suyo el despacho del Comité Académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción a la **Ing. Liliana Restrepo Sáenz – Pasaporte N° 41.948.227 - Colombia**, en el Programa de Especialidad en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la Ing. Liliana Restrepo Sáenz, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs  
az

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS